

# BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE JULIO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIO EN MON	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título Pesetas.		CANTIDAD Y VALOR	
FECHA	7%	A POR 100 PREFERENTE.—Al contado.		5%	FECHA	8%	ACCIONES		Euros		Pesetas	
17-12-911	85,23	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			8-7-913	148,50	Banco de España.....		500		448,00 y 418,50	
22-2-912	85,10	" E, de 25.000 " " " " " " " "			7-7-913	2-8,50	Compañía Arrond. de Tabacos..		500		288,00	
2-3-912	84,88	" D, de 12.500 " " " " " " " "			16-6-913	286,00	Banco Hipotecario de España..		500	45		
15-10-912	83,70	" C, de 5.000 " " " " " " " "			18-9-912	95,00	Banco de Castilla.....		250			
15-1-912	80,80	" B, de 2.500 " " " " " " " "			7-7-913	183,00	Banco Hispano-Americano....		500	45	153,00	
24-11-912	85,20	" A, de 500 " " " " " " " "			3-7-913	120,00	Banco Español de Crédito....		250			
16-10-912	85,00	" H, de 300 " " " " " " " "			3-7-913	254,50	Unión Española de Explosivos..		100			
15-10-912	85,00	" G, de 100 " " " " " " " "			7-7-913	43,00	Sociedad. Gral. Azuc. Española Preferentes.		500			
2-3-912	84,25	En diferentes series.....			8-7-913	12,75	" " " Ordinarias..		500			
		A POR 100 INTERIOR (80 Efectos 1909)			13-5-913	324,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500			
8-7-913	77,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		77,95	30-10-912	68,50	La Papelera Española.....		500			
8-7-913	77,10	" E, de 25.000 " " " " " " " "		77,25, 30, 40 y 50	3-7-913	78,00	Unión Alcoholaria Española....		500			
8-7-913	77,15	" D, de 12.500 " " " " " " " "		77,75	31-7-910	90,50	C. Gral. Mad. de Electricidad..		100			
8-7-913	77,85	" C, de 5.000 " " " " " " " "			29-6-911	60,00	Sociedad de Chamberi.....		500			
8-7-913	77,90	" B, de 2.500 " " " " " " " "			12-7-911	40,00	Medicofia de Madrid.....		500			
8-7-913	82,80	" A, de 500 " " " " " " " "		82,25 y 82,00	8-7-913	463,00	Ferrocarriles M. Z. A.....		475			
8-7-913	82,50	" H, de 300 " " " " " " " "		84,50	2-7-913	482,00	Idem Norte de España.....		475		422, 423 y 424	
8-7-913	82,50	" G, de 100 " " " " " " " "		84,50	8-7-913	420,00	B. Español del Río de la Plata..					
7-7-913	82,10	En diferentes series.....					OBLIGACIONES					
		A plazo			8-7-913	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario..		500	4	99,00	
8-7-913	77,45	Fin corriente.....		77,25, 45, 50 y 55	4-7-913	77,00	Sociedad. Gral. Azuc. Española..		500	4		
		A POR 100 AMORTIZABLE			15-10-910	91,00	C. Gral. Mad. de Electricidad..		500	5		
23-6-913	88,35	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			10-5-910	39,00	Sociedad de Chamberi.....		500	5		
8-7-913	88,00	" D, de 12.500 " " " " " " " "			21-1-912	80,00	Medicofia de Madrid.....		500	5		
8-7-913	83,20	" C, de 5.000 " " " " " " " "			20-6-913	105,00	F. C. E. I. A. Valladolid & Ariza. Serie A.		500	5		
7-7-913	83,20	" B, de 2.500 " " " " " " " "			10-3-908	102,00	Idem id., id. id. .... " B.		500	4		
3-7-913	83,90	" A, de 500 " " " " " " " "			18-6-913	93,00	Idem id., id. id. .... " C.		500	4		
2-7-913	80,90	En diferentes series.....					Idem Norte de España. Realizado 17 Enero 1905.					
		5 POR 100 AMORTIZABLE			25-6-912	77,00	" " " " 1.ª serie.		475			
		Al contado			25-5-912	76,00	" " " " 2.ª serie.		475			
8-7-913	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			26-4-913	81,00	" " " " 3.ª serie.		475			
8-7-913	97,50	" E, de 25.000 " " " " " " " "		97,90 y 98,60	28-2-913	79,80	" " " " 4.ª serie.		475			
8-7-913	98,25	" D, de 12.500 " " " " " " " "		98,10 y 15	5-7-913	72,50	" " " " 5.ª serie.		500			
8-7-913	98,40	" C, de 5.000 " " " " " " " "		98,75			Ayuntamiento de Madrid.					
6-7-913	93,50	" B, de 2.500 " " " " " " " "		98,75	1-7-912	74,00	Obligaciones.....		100	4		
8-7-913	99,50	" A, de 500 " " " " " " " "		99,25 y 50	8-7-913	84,00	Idem por resultados.....		500	4		
7-7-913	98,40	En diferentes series.....			8-7-913	93,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.		500	5	98,50	
					8-7-913	93,10	Cédulas para id. de id. en el extranjero....		500	4		
							Diputación provincial de Madrid.					
					17-12-913	101,00	Obligaciones.....		500	5		

### PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

A por 100 perpetuo al contado.....	249,800
Idem fin corriente.....	250,000
Idem fin próximo.....	00,000
Carpistas del 4 por 100 amortizable.....	00,000
5 por 100 amortizable.....	194,000
Acciones del Banco de España.....	15,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	17,500
Aseguras.—Preferentes.....	00,000
Idem ordinarias.....	00,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	27,000

### CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO	
Serie, a la vista, total.....	300,000
Cambio medio.....	108,125
DINERO ESTEREALES NEGOCIADO	
London, a la vista, total.....	00,000
Cambio medio.....	00,000

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Julio de 1913.

Al aumentar otra vez la temperatura se van formando en el Sur de España varios centros de presiones débiles que quedan dentro de un área de depresión barométrica con su mínimo nivel al Occidente de las costas de Marruecos. Por regla general el viento sopla de la región del Este flojo ó moderado y el tiempo se mantiene bueno por todas partes de ele-

lo claro y temperatura relativamente suave; la máxima de ayer fué de 32 grados en Sevilla y Córdoba y la mínima de hoy ha sido de cinco grados en León.

Avisos transmitidos á sus Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Las menores presiones se hallan al Occidente de las costas de Marruecos. Hay mar gruesa en las costas de Provenza. Levante en el Estrecho.

**NOTA.** Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales Técnicos de las capitales de provincias.

### Observaciones del día 9 de Julio de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms.</sup>).

Hora.	Barómetro en m. y 10 <sup>o</sup> .	Temperatura en C <sup>o</sup> .	Humedad relativa %/0	VIENTOS		Estado de cielo en m/m.	Dir. o del viento.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.			
04	710.10	15.9	41	E.....	4=Moderado..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 27,7
08	710.50	11.9	59	ENE....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 11,2
12	711.03	15.6	51	NNE....	3=Flojo.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 58,0
16	709.89	24.4	29	Calma...	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 99
20	708.14	27.2	22	Idem....	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
24	707.38	21.8	40	S.....	1=Ventolina..	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas... 301

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ruedas, entre las oficinas del Ramo de Ripoll y Gombrouy (23 kilómetros), bajo el tipo máximo de 300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Gerona y Ripoll, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 26 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Gerona, el día 31 del indicado Julio, á las once horas.

Madrid, 2 de Julio de 1913. — El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

[Fecha y Firma del interesado.]

S—567

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas del Ramo de Lugo y Becerreá (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Lugo y Becerreá, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 26 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo, el día 31 del indicado Julio, á las once horas.

Madrid, 2 de Julio de 1913. — El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

[Fecha y Firma del interesado.]

S—568

pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones del Correo Central y Aranjuez, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 26 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central el día 31 del indicado Julio á las once horas.

Madrid, 2 de Julio de 1913. — El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

[Fecha y Firma del interesado.]

S—568

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Mahón y Ciudadela y en carruaje de tracción animal, la hijuela de Mercadal á San Cristóbal (51 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palma de Mallorca y Estafetas de Mahón, Alayor y Ciudadela, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º

del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 1.º de Agosto próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma de Mallorca, el día 6 del mismo á las once de la mañana.

Madrid, 4 de Julio de 1913.—El Director general, Ravertor.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—569

**Jefatura de Propiedades del Ramo de Guerra de la provincia de Badajoz.**

Debiendo celebrarse en esta Plaza la subasta local, ordenada por Real orden de 2 de Junio del año próximo pasado, para la enajenación del edificio Cuartel de Caballería de Jerez de los Caballeros, cuya venta fué dispuesta en Real orden de 13 de Marzo de 1911, se hace saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 17 de Agosto próximo, á las diez horas, en el local que ocupa dicha Jefatura, Parque de Intendencia Militar, sito en la plaza de Santo Domingo y calle de Borja, número 31, bajo mi presidencia; los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto todos los días laborables desde las nueve á las trece horas, en dicho local y en la Alcaldía de Jerez de los Caballeros, siendo el precio límite en dicha venta el de 15.000 pesetas, señalado por la referida Real orden de 13 de Marzo de 1911.

El Tribunal se constituirá á la hora señalada para el acto en el local antes citado, destinándose la primera media hora á recibir las proposiciones que serán presentadas por sus autores ó representantes, en pliegos cerrados numerándose por el orden de presentación.

Principiado el acto de remate no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas, debiendo prevenirse que en el caso de que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará en el acto licitación por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y que si terminado dicho acto subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación, ajustándose en general todos los actos de la subasta, á lo prevenido en el Reglamento de contratación del Ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y disposiciones complementarias.

Los licitadores habrán de constituir precisamente depósito de garantía del 5 por 100 del valor á que ascienda su proposición, cuya garantía podrá hacerse en efectivo metálico ó su equivalencia en

papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior, ó su valor nominal de los títulos que tengan este privilegio.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante y resguardo de la garantía aludida, expedido por la Caja Central de Depósitos ó sus sucursales.

Badajoz, 8 de Julio de 1913.—Francos Cayuela.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en (la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia), fecha ... de ..., número ..., para la enajenación del Cuartel de Caballería de Jerez de los Caballeros y de los pliegos de condiciones á que alude, se comprometo á satisfacer (tantas pesetas) por la indicada propiedad, acompañando según está prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (y el poder notarial en su caso).

... de ... de 1913.

(Firma y rúbrica.)

S—570

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Villajoyosa.**

*Contribución rústica.—Año 1909 á 1912.*

D. José Picó Giner, Agente-Recaudador de Contribuciones en dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Tomás Llorca Ferrándiz, ya difunto, por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período de tiempo, ha tenido efecto el embargo de la finca siguiente:

Un pedazo de tierra secano, partida del Barranco Salado, de esta término, comprensivo de 30 áreas; lindante: Levante, Nazario Llorca Llorca y Pedro Llorca; Norte, Barrantec; Poniente y Mediodía, D. Miguel Urríos.

Y para los efectos de notificación en forma al deudor ó sus causahabientes, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y se fija en el sitio público de costumbre de esta villa, en cumplimiento de los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Orcheta, 20 de Junio de 1913.—José Picó. P—2385

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Algar.**

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Diego Gutiérrez Marín, que habrá de concurrir al Reemplazo del próximo año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, é ignorado paradero de su padre Diego Gutiérrez Barca, y á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Diego Gu-

térrez Barca, se sirvan participar á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El referido Diego Gutiérrez Barca, es natural de Cortes de la Frontera, hijo de Juan y de Catalina, cuenta sesenta y un años de edad, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, oficio del Campo, no usaba barba.

Algar, 25 de Junio de 1913.—El Alcalde, Rafael Girón. M—2389

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de Villanueva.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen del balance cerrado en esta fecha.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	223.120,32
Préstamos.....	436.927,65
Cartera.....	403.272,32
Mobiliario.....	2.641,45
Inmuebles.....	350.438,28
Corresponsales.....	153.108,94
Cuentas corrientes.....	37.881,40
Idem transitorias.....	124.505,49
Acciones en cartera.....	7.500.000,00
Valores en custodia y garantía.....	2.605.300,00
	<hr/>
	11.887.195,85

**PASIVO**

Capital.....	8.800.000,00
Depósitos.....	322.408,70
Corresponsales.....	34.725,38
Cuentas corrientes.....	489.792,80
Idem transitorias.....	14.413,72
Fondo de reserva.....	50.313,99
Efectos por pagar.....	5.187,95
Depositantes de valores.....	2.605.300,00
Pérdidas y Ganancias.....	15.053,82
	<hr/>
	11.887.195,85

Villanueva y Geltrú, 31 de Diciembre de 1912.—El Administrador, Sebastián Gumá. X—1505

**La Propagadora del Gas.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Fábricas.....	980.067,91
Muebles y enseres.....	1,00
Caja.....	385.150,91
Acciones en cartera.....	10.350,00
Almacenes.....	111.670,50
Ayuntamientos.....	433.330,76
Recaudadores.....	94.853,89
Varios deudores.....	15.928,91
Instalaciones de la Compañía.....	37.545,05
	<hr/>
	2.068.898,73

**PASIVO**

Capital.....	1.000.000,00
Fondo de reserva.....	200.407,61
Idem para amortizaciones.....	550.543,25
Cuentas acreedoras.....	187.643,77
Daños y lucros.....	150.244,10
	<hr/>
	2.068.898,73

Barcelona, 31 de Diciembre de 1912.—El Director-Gerente, José Manresa. X—1507

**Línea de Vapores Tintoré.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balances en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Vapor Francoi.		
Idem Tintoré.		
Idem Turia.		
Idem Tordera.	Su valor.	1.880.000,00
Idem Tambre.		
Idem Torreblanca.		
Seguros. Premios pagados y no vencidos.		29.505,20
Caja. Existencia.		221.560,20
Viajes pendientes de liquidación.		7.552,97
Cuentas deudoras.		184.166,47
		<b>2.322.784,24</b>
PASIVO		
Capital.		900.000,00
Obligaciones.		255.000,00
Amortización.		777.000,00
Beneficios pendientes de pago.		1.545,00
Cuentas acreedoras.		212.103,63
Utilidades.		177.185,61
		<b>2.322.784,24</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1912.—  
El Director Gerente, Joaquín M. Tintoré.  
X—1508

**El Crédito General Español**  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Balances en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos.		65.226,64
Mobiliario y material.		913,08
Valores en depósito.		92.917,00
Idem en cartera.		639.221,00
Agentes cobradores.		11.234,97
Contratos pendientes.		513.613,10
Acciones en fianza.		25.000,00
		<b>1.948.175,79</b>
PASIVO		
Capital social.		300.000,00
Fondo de reserva.		5.443,89
Cuentas corrientes.		89.155,92
Valores á entregar.		695.787,00
Agentes cobradores.		373,65
Cuentas acreedoras.		226.285,49
Acciones garantía cargo.		25.000,00
Pérdidas y Ganancias.		6.129,84
		<b>1.948.175,79</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1912.—  
El Director Gerente, Tiburcio A. de Cisneros.  
X—1509

**Gobierno Civil de la provincia de Valencia.**

Habiendo acudido á este Gobierno Civil D. Alfredo de Arocha y Madaleno, vecino de Sagunto, como Apoderado de la Sociedad regular colectiva Sota y Aznar, domiciliada en Bilbao, solicitando se devuelva á la Sociedad que representa el depósito de 2.500 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos de Valencia, en 25 de Noviembre de 1907, don Remigio Fontán y Aguirre, para responder del cargo de Corredor intérprete de buques en Sagunto;

He acordado señalar el plazo de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que las Corporaciones, entidades y particulares puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes acerca de la petición formulada por el indicoado Sr. de Arocha, ó por asuntos que, relacionados con el ejercicio del cargo de Corredor, tengan pendientes con D. Remigio Fontán.

Valencia, 20 de Junio de 1913.—El Gobernador, Luis López García.

X—1511

**Banco de España.**  
Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 6.480, de pesetas efectivas 65.000, constituido en 31 de Diciembre de 1912 á favor del Gobernador Presidente de la Junta de socorros para las víctimas de los temporales de 1911, creada por Real orden de 23 de Diciembre de 1912, se anuncia por primera vez en la GACETA DE MADRID y

en el *Boletín Oficial* de esta provincia para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio, ó de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 6.º y 58 del Reglamento ó Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 5 de Julio de 1913.—El Secretario, J. del Rey.  
X—1505

**Sociedad de Aparatos Industriales y Domésticos.**

El Consejo de Administración de la Sociedad de Aparatos Industriales y Domésticos, convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 del corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle Juan de Mens, 5, bajo, izquierda, en Madrid.

Madrid, 9 de Julio de 1913.—El Secretario del Consejo, Mauricio Pépin.  
X—1510

**Balances semestral del Banco de Bilbao, cerrado en 30 de Junio de 1913.**

AGENCIA EN PARÍS, 27, RUE VIVIENNE (PLACE DE LA BOURSE)

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco de España.		4.922.654,08
Efectos en Cartera.		40.433.963,93
Préstamos sobre valores.		6.666.002,60
Cuentas corrientes de crédito con interés.		57.147.443,01
Corresponsales deudores.		6.864.257,79
Diversos deudores.		2.583.317,68
Gastos generales y sueldos.		
Bienes inmuebles.		1.000.000,00
Mobiliario.		73.542,19
Cupones y amortizaciones al cobro.		1.311.725,28
Valores en poder de corresponsales.		74.084.878,62
Acciones.		15.000.000,00
		<b>210.087.785,18</b>
Depósitos en garantía. Nominales.	64.376.916,67	
Idem voluntarios. Idem.	756.739.413,49	
Idem necesarios. Idem.	478.050,00	
		<b>821.594.380,16</b>
Activo de la Agencia de París.		<b>1.031.682.165,34</b>
		<b>140.389.739,53</b>
PASIVO		
Capital: 60.000 Acciones de á pesetas 500.		30.000.000,00
Fondo de reserva (estatuario).		3.000.000,00
Segundo fondo de reserva (voluntario).		3.850.000,00
Fondo de reserva especial.		5.690.434,21
Beneficios y pérdidas.		54.522,80
Acreedores por cuentas corrientes.		21.811.393,04
Consignaciones voluntarias en efectivo.		5.107.327,59
Imponentes en la Caja de Ahorros.		49.952.539,00
Corresponsales acreedores.		7.124.912,48
Diversos acreedores.		3.009.454,92
Efectos á pagar.		1.974.166,94
Dividendos por pagar.		1.078.720,00
Acreedores por cupones realizados.		1.489.282,90
Acreedores por amortizaciones realizadas.		1.148.407,40
Acreedores por cupones y amortizaciones al cobro.		1.311.725,28
Acreedores de valores en poder de corresponsales.		74.084.878,62
		<b>210.087.785,18</b>
Depositantes de valores en garantía. Nominales.	64.376.916,67	
Idem voluntarios. Idem.	756.739.413,49	
Acreedores por depósitos necesarios. Idem.	478.050,00	
		<b>821.594.380,16</b>
Pasivo de la Agencia de París.		<b>1.031.682.165,34</b>
		<b>140.389.739,53</b>

X—1512